



II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

Información pública relativa a la solicitud de autorización administrativa de una planta de generación eléctrica a partir de biomasa y línea eléctrica de evacuación de energía en el término municipal de Miranda de Ebro (Burgos)

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre del Sector Eléctrico modificada por la Ley 17/2007, de 4 de junio; R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, se somete a información pública el expediente siguiente:

Peticionario: Biomasa de Miranda 1, S.L.

Objeto y características: Central de producción de energía eléctrica a partir de biomasa (cultivos energéticos y residuos de aprovechamientos forestales), con las siguientes características básicas:

- Instalaciones de almacenamiento y tratamiento de la biomasa.
- Turbo generador de vapor con potencia eléctrica en bornes de 30 mW y tensión de 6,3 kV.
- Subestación eléctrica con transformador de potencia de 45 MVA y relación de transformación 6,3/30 kV, edificio de control y sistemas auxiliares.
- Línea eléctrica subterránea a 30 kV, simple circuito, de aproximadamente 1.700 metros de longitud, con origen en la subestación eléctrica y final en la subestación Miranda, propiedad de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.

Presupuesto total: 30.927.834 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en las dependencias del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, de la Junta de Castilla y León en Burgos, sito en Plaza de Bilbao, n.º 3, de lunes a viernes y en horario de 9 a 14 horas, y en su caso, se formulen a los mismos, las alegaciones correspondientes, en el plazo de veinte días a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, a 12 de diciembre de 2011.

El Jefe del Servicio,
Mariano Muñoz Fernández